C/2025/3997

20.8.2025

RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO

de 8 de julio de 2025

relativa a las políticas económicas, sociales, de empleo, estructurales y presupuestarias de Rumanía

(C/2025/3997)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 121, apartado 2, y su artículo 148, apartado 4,

Visto el Reglamento (UE) 2024/1263 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2024, relativo a la coordinación eficaz de las políticas económicas y a la supervisión presupuestaria multilateral y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1466/97 del Consejo ([1]), y en particular su artículo 3, apartado 3,

Visto el Reglamento (UE) n.º 1176/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de noviembre de 2011, relativo a la prevención y corrección de los desequilibrios macroeconómicos ([2]), y en particular su artículo 6, apartado 1,

Vista la recomendación de la Comisión Europea,

Vistas las Resoluciones del Parlamento Europeo,

Vistas las Conclusiones del Consejo Europeo,

Visto el dictamen del Comité de Empleo,

Visto el dictamen del Comité Económico y Financiero,

Visto el dictamen del Comité de Protección Social,

Visto el dictamen del Comité de Política Económica,

Considerando lo siguiente:

Consideraciones generales

(1) El Reglamento (UE) 2024/1263, que entró en vigor el 30 de abril de 2024, establece los objetivos del marco de gobernanza económica, que tiene por objeto promover unas finanzas públicas saneadas y sostenibles, un crecimiento sostenible e integrador y la resiliencia a través de reformas e inversiones, y evitar los déficits públicos excesivos. El Reglamento establece que el Consejo y la Comisión llevarán a cabo una supervisión multilateral en el marco del Semestre Europeo, de conformidad con los objetivos y requisitos establecidos en el TFUE. El Semestre Europeo incluye, en particular, la formulación y la supervisión de la aplicación de las recomendaciones específicas por país. El Reglamento promueve también la apropiación nacional de las políticas fiscales y hace hincapié en la perspectiva a medio plazo, a lo que se suma un control del cumplimiento más efectivo y coherente. Cada Estado miembro debe presentar al Consejo y a la Comisión un plan fiscal-estructural nacional a medio plazo que contenga sus compromisos fiscales y en materia de reformas e inversiones para un período de cuatro o cinco años, dependiendo de la duración de la legislatura nacional. La senda de gasto neto ([3]) de estos planes tiene que cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento, entre los que se incluyen los que exigen situar o mantener la deuda de las administraciones públicas en una senda decreciente verosímil al final del período de ajuste, o mantenerla en niveles prudentes por debajo del 60 % del producto interior bruto (PIB), y situar o mantener a medio plazo el déficit de las administraciones públicas por debajo del valor de referencia del 3 % del PIB establecido en el Tratado. Cuando un Estado miembro se comprometa a llevar a cabo una serie de reformas e inversiones pertinentes de conformidad con los criterios establecidos en el Reglamento, el período de ajuste podrá ampliarse hasta tres años.

([1]) DO L, 2024/1263, 30.4.2024, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2024/1263/oj.
([2]) DO L 306 de 23.11.2011, p. 25, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2011/1176/oj.
([3]) Gasto neto tal como se define en el artículo 2, punto 2, del Reglamento (UE) 2024/1263: se entenderá por «gasto neto» el gasto público, neto de: i) los gastos en concepto de intereses; ii) las medidas discrecionales relativas a los ingresos, iii) los gastos en programas de la Unión compensados íntegramente con los ingresos procedentes de los fondos de la Unión, iv) el gasto nacional en cofinanciación de programas financiados por la Unión, v) los elementos cíclicos del gasto en prestaciones de desempleo y vi) las medidas puntuales y otras medidas de carácter temporal.

(2) El Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo ([4]) por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (en lo sucesivo, el «Mecanismo») entró en vigor el 19 de febrero de 2021. El Mecanismo proporciona ayuda financiera a los Estados miembros para la realización de reformas e inversiones, lo que constituye un estímulo fiscal financiado por la Unión. En consonancia con las prioridades del Semestre Europeo para la coordinación de las políticas económicas, el Mecanismo fomenta la recuperación económica y social e impulsa al mismo tiempo la realización de reformas e inversiones sostenibles, en particular dirigidas a promover las transiciones ecológica y digital y aumentar la resiliencia de las economías de los Estados miembros. Asimismo, contribuye a fortalecer las finanzas públicas y a impulsar el crecimiento y la creación de empleo a medio y largo plazo, a mejorar la cohesión territorial dentro de la Unión y a que se siga ejecutando el pilar europeo de derechos sociales.

(3) El Reglamento (UE) 2023/435 del Parlamento Europeo y del Consejo ([5]) (en lo sucesivo, «Reglamento REPowerEU»), adoptado el 27 de febrero de 2023, tiene por objeto eliminar la dependencia de la Unión de las importaciones de combustibles fósiles de Rusia. La medida contribuye a la seguridad energética y a diversificar el suministro energético de la Unión, aumentando al mismo tiempo la implantación de las energías renovables, la capacidad de almacenamiento de energía y la eficiencia energética. Rumanía incluyó un nuevo capítulo de REPowerEU en su plan nacional de recuperación y resiliencia con el fin de financiar reformas e inversiones clave que contribuyan a alcanzar los objetivos de REPowerEU.

(4) El 31 de mayo de 2021, Rumanía presentó su plan nacional de recuperación y resiliencia a la Comisión, de conformidad con el artículo 18, apartado 1, del Reglamento (UE) 2021/241. De conformidad con el artículo 19 de dicho Reglamento, la Comisión evaluó la pertinencia, la eficacia, la eficiencia y la coherencia del plan de recuperación y resiliencia, con arreglo a las directrices de evaluación establecidas en su anexo V. El 29 de octubre de 2021, el Consejo adoptó su Decisión de Ejecución relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de Rumanía ([6]), que se modificó el 8 de diciembre de 2023 con arreglo al artículo 18, apartado 2, para actualizar la contribución financiera máxima en concepto de ayuda financiera no reembolsable, así como para incluir el capítulo de REPowerEU ([7]). El desembolso de tramos está supeditado a la adopción de una Decisión de la Comisión, de conformidad con el artículo 24, apartado 5, por la que se establezca que Rumanía ha cumplido satisfactoriamente los hitos y objetivos pertinentes enunciados en la Decisión de Ejecución del Consejo. El cumplimiento satisfactorio exige que no se haya frustrado la consecución de los hitos y objetivos anteriores correspondientes a la misma reforma o inversión.

(5) El 21 de enero de 2025, el Consejo, a partir de una recomendación de la Comisión, adoptó una Recomendación por la que se aprueba el plan fiscal-estructural nacional a medio plazo de Rumanía ([8]). El plan se presentó de conformidad con el artículo 11 y el artículo 36, apartado 1, letra a), del Reglamento (UE) 2024/1263, abarca el período comprendido entre 2025 y 2028 y presenta un ajuste fiscal distribuido a lo largo de un período de siete años.

(6) El 26 de noviembre de 2024, en virtud del Reglamento (UE) n.º 1176/2011, la Comisión adoptó el Informe sobre el mecanismo de alerta de 2025, en el que determinó que Rumanía era uno de los Estados miembros que requerían un examen exhaustivo. La Comisión adoptó asimismo una recomendación de Recomendación del Consejo sobre la política económica de la zona del euro y una propuesta de Informe conjunto sobre el empleo de 2025, en el que se analiza la ejecución de las orientaciones para las políticas de empleo y los principios del pilar europeo de derechos sociales. El 13 de mayo de 2025, el Consejo adoptó la Recomendación sobre la política económica de la zona del euro ([9]) y el 10 de marzo de 2025, el Informe conjunto sobre el empleo.

(7) El 29 de enero de 2025, la Comisión publicó la Brújula para la Competitividad, un marco estratégico cuyo objetivo es impulsar la competitividad mundial de la UE a lo largo de los próximos cinco años. Señala los tres imperativos de transformación que requiere el crecimiento económico sostenible: i) la innovación; ii) la descarbonización y la

([4]) Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (DO L 57 de 18.2.2021, p. 17, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2021/241/oj).

([5]) Reglamento (UE) 2023/435 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de febrero de 2023, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2021/241 en lo relativo a los capítulos de REPowerEU en los planes de recuperación y resiliencia y se modifican los Reglamentos (UE) n.º 1303/2013, (UE) 2021/1060 y (UE) 2021/1755, y la Directiva 2003/87/CE (DO L 63 de 28.2.2023, p. 1, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2023/435/oj).

([6]) Decisión de Ejecución del Consejo, de 29 de octubre de 2021, relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de Rumanía (ST 12319/21 + ADD1).

([7]) Decisión de Ejecución del Consejo, de 8 de diciembre de 2023, por la que se modifica la Decisión de Ejecución, de 29 de octubre de 2021 relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de Rumanía (ST 15833/23 + ADD1).

([8]) Recomendación del Consejo de 21 de enero de 2025 por la que se aprueba el plan fiscal-estructural nacional a medio plazo de Rumanía (DO C, C/2025/647, 10.2.2025, ELI: http://data.europa.eu/eli/C/2025/647/oj).

([9]) Recomendación del Consejo de 13 de mayo de 2025 sobre la política económica de la zona del euro (DO C, C/2025/2782, 22.5.2025, ELI: http://data.europa.eu/eli/C/2025/2782/oj).

competitividad, y iii) la seguridad. Para corregir el desfase en innovación, la UE pretende fomentar la innovación industrial, apoyar el crecimiento de las empresas emergentes a través de iniciativas como la Estrategia de la UE para las Empresas Emergentes y en Expansión y promover la adopción de tecnologías avanzadas como la inteligencia artificial y la computación cuántica. En aras de una economía más ecológica, la Comisión ha esbozado un amplio Plan de Acción para una Energía Asequible y un Pacto por una Industria Limpia, para garantizar que la transición hacia una energía limpia siga siendo rentable, propicia a la competitividad, en particular para los sectores de gran consumo de energía, y un motor de crecimiento. Para reducir las dependencias excesivas y aumentar la seguridad, la Unión está decidida a reforzar las asociaciones comerciales en todo el mundo, diversificar las cadenas de suministro y asegurarse el acceso a materias primas fundamentales y fuentes de energía limpias. Estas prioridades están respaldadas por catalizadores transversales, como la simplificación normativa, la profundización del mercado único, la financiación de la competitividad y la Unión de Ahorros e Inversiones, la promoción de las capacidades y el empleo de calidad y una mejor coordinación de las políticas de la UE. La Brújula para la Competitividad está en consonancia con el Semestre Europeo y vela por que las políticas económicas de los Estados miembros sean coherentes con los objetivos estratégicos de la Comisión, lo que da lugar a un enfoque unificado de la gobernanza económica que fomenta el crecimiento sostenible, la innovación y la resiliencia en toda la Unión.

(8) En 2025, el Semestre Europeo para la coordinación de las políticas económicas sigue su desarrollo en consonancia con la aplicación del Mecanismo. La ejecución plena de los planes de recuperación y resiliencia sigue siendo esencial para cumplir las prioridades de actuación en el marco del Semestre Europeo, ya que dichos planes ayudan a abordar de forma efectiva la totalidad o una parte significativa de los retos constatados en las correspondientes recomendaciones específicas por país formuladas en los últimos años. Estas recomendaciones específicas por país siguen siendo igualmente pertinentes para la evaluación de los planes de recuperación y resiliencia modificados de conformidad con el artículo 21 del Reglamento (UE) 2021/241.

(9) Las recomendaciones específicas por país de 2025 hacen referencia a retos clave de política económica que no se tratan suficientemente en las medidas incluidas en los planes de recuperación y resiliencia, teniendo en cuenta los retos pertinentes constatados en las recomendaciones específicas por país del período 2019-2024.

(10) El 4 de junio de 2025, la Comisión publicó el informe específico de 2025 sobre Rumanía. En él se evalúan los avances realizados por Rumanía para poner en práctica las recomendaciones específicas por país pertinentes y se hace balance de la ejecución del plan de recuperación y resiliencia por parte de Rumanía. Partiendo de este análisis, el informe señala los retos más urgentes a los que se enfrenta Rumanía. Asimismo, evalúa los avances de Rumanía en la ejecución del pilar europeo de derechos sociales y en la consecución de los objetivos principales de la Unión para 2030 en materia de empleo, capacidades y reducción de la pobreza y la exclusión social, así como en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

(11) La Comisión llevó a cabo un examen exhaustivo sobre Rumanía con arreglo al artículo 5 del Reglamento (UE) n.º 1176/2011. Las principales conclusiones de la evaluación que la Comisión ha llevado a cabo de las vulnerabilidades macroeconómicas de Rumanía a efectos de dicho Reglamento se publicaron el 13 de mayo de 2025 ([10]). El 4 de junio de 2025, la Comisión llegó a la conclusión de que Rumanía está experimentando desequilibrios macroeconómicos excesivos. En particular, las vulnerabilidades han aumentado en Rumanía con el aumento de los dos déficits (fiscal y por cuenta corriente), y la competitividad en términos de costes se deterioró en 2024. El elevado déficit público aumentó en 2024. El continuo crecimiento del déficit público, en particular el aumento de los salarios de los empleados públicos y las pensiones, dio lugar a un aumento del consumo privado y del ya elevado déficit por cuenta corriente. Después de unos años en los que ya registraron unas tasas de crecimiento muy elevadas, los costes laborales unitarios volvieron a acelerarse en 2024, lo que erosionó la competitividad en términos de costes. La solidez de la combinación de financiación exterior, basada en importantes inversiones extranjeras directas netas y en fondos de la UE que habían contenido el aumento de la deuda exterior, se debilitó en 2024. Solo se esperan reducciones marginales del déficit público y del déficit por cuenta corriente en 2025 y 2026. El crecimiento de los costes laborales unitarios y la inflación se desacelerarán, pero seguirán siendo elevados. Los avances en la política económica fueron mínimos en 2024 y los riesgos para la estabilidad macroeconómica se ampliaron. La incertidumbre política aumentó hacia finales del año pasado, dejando al país en una situación de vulnerabilidad a las oscilaciones de la confianza de los inversores y al aumento de los costes de endeudamiento. La vinculación entre los bancos y la deuda soberana es la mayor de la UE y siguió aumentando en 2024. Un importante paquete de medidas de saneamiento fiscal adoptado a finales de 2024, que incluye la congelación de las pensiones y los salarios de los empleados públicos, debe complementarse aún con nuevas medidas para garantizar el pleno cumplimiento de los objetivos del plan fiscal-estructural a medio plazo. A principios de 2025 se reformó el mecanismo de establecimiento del salario mínimo. La aplicación del plan fiscal-estructural a medio plazo y una reforma fiscal en 2025 podrían reducir significativamente las vulnerabilidades presupuestarias. Además, son necesarias reformas estructurales —y, en particular, las integradas en el PRR— para reforzar la competitividad y el comportamiento de las exportaciones, así como para atraer un mayor volumen de financiación de la UE. Sin embargo, es probable que se necesiten medidas adicionales. En general, sin una actuación decidida sobre los mecanismos de reforma fiscal y estructural, es probable que los déficits presupuestario y exterior sigan siendo demasiado elevados, lo que dejaría a Rumanía significativamente expuesta a los cambios en la confianza de los inversores y a las perturbaciones exógenas.

([10]) SWD(2025) 126 final.

Evaluación del informe anual de situación

(12) El 21 de enero de 2025, el Consejo recomendó las siguientes tasas máximas de crecimiento del gasto neto para Rumanía: 5,1 % en 2025, 4,9 % en 2026, 4,7 % en 2027 y 4,3 % en 2028, lo que corresponde a las tasas máximas de crecimiento acumulado calculadas con respecto a 2023: del 20,2 % en 2025, del 26,0 % en 2026, del 31,9 % en 2027 y del 37,6 % en 2028. En 2025-2030, estas tasas máximas de crecimiento del gasto neto coinciden con la senda correctiva prevista en el artículo 3, apartado 4, del Reglamento (CE) n.º 1467/97, tal como recomendó el Consejo el 21 de enero de 2025 con vistas a poner fin a la situación de déficit excesivo ([11]). Rumanía todavía no ha presentado un informe anual de situación sobre las medidas adoptadas en respuesta a la recomendación del Consejo de 21 de enero de 2025 para poner fin a la situación de déficit excesivo, la aplicación de un conjunto de reformas e inversiones que sustentan la ampliación del período de ajuste y la ejecución de reformas e inversiones en respuesta a los principales retos señalados en las recomendaciones específicas por país del Semestre Europeo.

(13) La guerra de agresión de Rusia contra Ucrania y sus repercusiones constituyen un desafío existencial para la Unión Europea. La Comisión recomendó activar la cláusula de salvaguardia nacional del Pacto de Estabilidad y Crecimiento de manera coordinada para apoyar las iniciativas de la UE encaminadas a lograr un aumento rápido y considerable del gasto en defensa, propuesta que fue acogida favorablemente por el Consejo Europeo de 6 de marzo de 2025.

(14) Según datos validados por Eurostat ([12]), el déficit de las administraciones públicas de Rumanía aumentó del 6,6 % del PIB en 2023 al 9,3 % en 2024, mientras que la deuda de las administraciones públicas se incrementó del 48,9 % del PIB a finales de 2023 al 54,8 % a finales de 2024. Según los cálculos de la Comisión, esta evolución corresponde a una tasa de crecimiento del gasto neto del 19,9 % en 2024. Según las estimaciones de la Comisión, la orientación fiscal ([13]), que incluye tanto el gasto financiado por la UE como el financiado por Rumanía, fue expansiva (0,8 % del PIB) en 2024.

(15) Según las previsiones de la Comisión de la primavera de 2025, el PIB real crecerá un 1,4 % en 2025 y un 2,2 % en 2026, y la inflación IPCA se situará en el 5,1 % en 2025 y en el 3,9 % en 2026.

(16) Las previsiones de la Comisión de la primavera de 2025 contemplan un déficit público del 8,6 % del PIB en 2025. La reducción prevista del déficit en 2025 refleja principalmente la aplicación de un paquete de saneamiento fiscal a finales de 2024. Este paquete incluía una congelación nominal de los salarios y las pensiones y algunas medidas adicionales de mejora de los ingresos. Según los cálculos de la Comisión, esta evolución corresponde a un crecimiento del gasto neto del 5,4 % en 2025. Con arreglo a las estimaciones de la Comisión, se prevé que la orientación fiscal, que incluye tanto el gasto financiado por la UE como el financiado por Rumanía, sea contractiva (1,4 % del PIB), en 2025. La ratio de deuda de las administraciones públicas con respecto al PIB aumentará hasta el 59,4 % a finales de 2025. El aumento de la ratio de deuda con respecto al PIB en 2025 refleja principalmente el elevadísimo déficit primario y, en menor medida, un aumento de los pagos de intereses.

(17) Según las previsiones de la Comisión de la primavera de 2025, se prevé que en 2025 se financie el gasto de las administraciones públicas por un importe equivalente al 0,9 % del PIB mediante ayudas no reembolsables («subvenciones») del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, frente al 0,6 % del PIB en 2024. Los gastos financiados mediante subvenciones del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia permiten realizar inversiones de gran calidad y reformas que mejoran la productividad sin una repercusión directa en el saldo y la deuda de las administraciones públicas de Rumanía.

(18) En Rumanía, el gasto de las administraciones públicas en defensa fue del 1,9 % del PIB en 2021, del 1,8 % del PIB en 2022 y del 1,7 % del PIB en 2023 ([14]). Según las previsiones de la Comisión de la primavera de 2025, se espera que el gasto en defensa alcance el 1,7 % del PIB tanto en 2024 como en 2025, lo que corresponde a una disminución de 0,2 puntos porcentuales del PIB con respecto a 2021.

([11]) Recomendación del Consejo encaminada a poner fin a la situación de déficit excesivo de Rumanía, ST 5038/25.
([12]) Euroindicadores de Eurostat, 22.4.2025.
([13]) La orientación fiscal se define como una medida de la variación anual de la situación presupuestaria subyacente de las administraciones públicas. Su objetivo es evaluar el impulso económico derivado de las políticas fiscales, tanto las financiadas a nivel nacional como las financiadas por el presupuesto de la UE. La orientación fiscal se mide como la diferencia entre i) el crecimiento potencial a medio plazo y ii) la variación del gasto primario, neto de las medidas discrecionales relativas a los ingresos e incluidos los gastos financiados mediante ayudas no reembolsables (subvenciones) procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y otros fondos de la Unión.
([14]) Eurostat, gasto público por clasificación de las funciones de las administraciones públicas (COFOG). Debido a las diferencias metodológicas entre las definiciones de la COFOG y de la OTAN, el gasto basado en la definición de la COFOG puede diferir del gasto basado en la definición de la OTAN.

(19) El 21 de octubre de 2024, el Consejo recomendó ([15]) a Rumanía que endureciera su política fiscal con el fin de lograr un ajuste fiscal para 2024 en su conjunto. En 2024, el déficit estructural de Rumanía aumentó en 2,4 puntos porcentuales del PIB hasta el 8,8 % del PIB. Según las previsiones de la Comisión de la primavera de 2025, se prevé que el gasto neto de Rumanía crezca en un 5,4 % en 2025 y en un 26,4 %, de manera acumulada, en 2024 y 2025. Sobre la base de las previsiones de la primavera de 2025 de la Comisión, se prevé que el crecimiento del gasto neto de Rumanía en 2025 sea superior a la tasa de crecimiento máxima recomendada establecida por la senda correctiva, en términos anuales y acumulados, lo que corresponde a una desviación ([16]) del 0,1 % del PIB en comparación con el crecimiento máximo anual del gasto neto recomendado en 2025, y a una desviación del 1,7 % del PIB en comparación con el crecimiento máximo del gasto neto acumulado recomendado en 2024 y 2025. Este elevado crecimiento neto del gasto se debe al elevado crecimiento del gasto corriente en 2024 (+ 18,7 % con respecto a 2023), en particular en la masa salarial del sector público (+ 21,5 % con respecto a 2023) y las transferencias sociales, incluidas las pensiones (+ 19,5 % con respecto a 2023). Las desviaciones previstas no superan el umbral del 0,3 % del PIB para las desviaciones anuales, pero superan considerablemente el umbral del 0,6 % del PIB para las desviaciones acumuladas. Esto significa que existe un alto riesgo de desviación importante con respecto al crecimiento máximo del gasto neto recomendado y una fuerte presunción de que no se toman medidas eficaces.

(20) Teniendo en cuenta las medidas de actuación conocidas en la fecha límite de las previsiones, las previsiones de la Comisión de la primavera de 2025 prevén un déficit de las administraciones públicas del 8,4 % del PIB en 2026. Esta evolución corresponde a un crecimiento del gasto neto del 8,1 % en 2026. La disminución del déficit en 2026 refleja principalmente una mejora del crecimiento de los ingresos públicos, impulsada por la recuperación prevista de la actividad económica. Según las estimaciones de la Comisión, se prevé que la orientación fiscal, que incluye tanto el gasto financiado por la UE como el financiado por Rumanía, sea globalmente neutra en 2026. El saneamiento fiscal también podría contribuir a mejorar la posición exterior. La Comisión prevé un aumento de la ratio de deuda de las administraciones públicas con respecto al PIB hasta situarse en el 63,3 % a finales de 2026. El aumento de dicha ratio en 2026 refleja principalmente la persistencia del elevadísimo déficit primario.

(21) La Recomendación por la que se aprueba el plan fiscal-estructural nacional a medio plazo de Rumanía especifica el conjunto de reformas e inversiones que justifican la ampliación del período de ajuste, junto con un calendario para su aplicación. Incluyen medidas existentes y reforzadas del plan de recuperación y resiliencia, como una revisión exhaustiva del marco fiscal que abarque todos los ámbitos de la fiscalidad, la modernización del sistema de administración tributaria, revisiones anuales del gasto, una reforma de las pensiones tanto generales como especiales y un nuevo mecanismo de fijación del salario mínimo, así como reformas e inversiones adicionales, como medidas para mejorar la financiación de las empresas y una reforma del sistema de gasto de las empresas estatales. Entre las reformas e inversiones que sustentan una ampliación y que debían llevarse a cabo antes de 30 de abril de 2025, algunas no se han ejecutado, como la reforma clave de la revisión del sistema fiscal.

Principales retos estratégicos

(22) De conformidad con el artículo 19, apartado 3, letra b), del Reglamento (UE) 2021/241 y el anexo V, criterio 2.2, de dicho Reglamento, el plan de recuperación y resiliencia incluye un amplio conjunto de reformas e inversiones que se refuerzan mutuamente y que deben realizarse para 2026. Se espera que estas ayuden a abordar de forma efectiva la totalidad o una parte considerable de los retos señalados en las correspondientes recomendaciones específicas por país. Dado que el calendario es ajustado, es esencial finalizar la ejecución efectiva del plan de recuperación y resiliencia, incluido el capítulo de REPowerEU, para impulsar la competitividad a largo plazo de Rumanía mediante las transiciones ecológica y digital, sin dejar de lado la equidad social. La Comunicación de la Comisión «NextGenerationEU — Camino a 2026», adoptada el 4 de junio de 2025, aclara el calendario aplicable a la finalización del Mecanismo y ofrece orientaciones a los Estados miembros para maximizar su aplicación antes del 31 de agosto de 2026 —también sobre la manera de seguir racionalizando los planes de recuperación y resiliencia —, establece opciones clave que deben tenerse en cuenta en la revisión de los planes, y destaca la importancia de planificar cuidadosamente, de manera conjunta y con antelación de cara a la presentación de las últimas solicitudes de pago en 2026. A fin de cumplir los compromisos del plan de recuperación y resiliencia a más tardar en agosto de 2026, es esencial que Rumanía acelere urgentemente la ejecución de las reformas y las inversiones abordando los retrasos en la contratación pública, garantizando una gobernanza efectiva y reforzando la capacidad administrativa. Para facilitar este proceso, Rumanía debe modificar el plan y eliminar las inversiones que ya no puedan realizarse debido a circunstancias objetivas, salvaguardando al mismo tiempo el componente de subvención. La participación sistemática de las administraciones locales y regionales, los interlocutores sociales, la sociedad civil y otras partes interesadas pertinentes sigue siendo esencial para garantizar una amplia implicación en la ejecución satisfactoria del plan de recuperación y resiliencia.

([15]) Recomendación del Consejo de 21 de octubre de 2024 relativa a las políticas económicas, presupuestarias, de empleo y estructurales de Rumanía (DO C, C/2024/6830, 21.11.2024, ELI: http://data.europa.eu/eli/C/2024/6830/oj).

([16]) A partir de 2026, estas cifras aparecerán en la cuenta de control que se establece en el artículo 22 del Reglamento (UE) 2024/1263.

(23) En Rumanía se ha acelerado la ejecución de los programas de la política de cohesión, que comprenden las ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo de Transición Justa (FTJ), el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) y el Fondo de Cohesión (FC). Es importante seguir trabajando para garantizar la rápida ejecución de estos programas, maximizando al mismo tiempo sus efectos sobre el terreno. Rumanía ya está tomando medidas en el marco de sus programas de la política de cohesión para impulsar la competitividad y el crecimiento mejorando también la cohesión social. Al mismo tiempo, Rumanía sigue enfrentándose a retos, incluidos los relacionados con la educación, el empleo y la inclusión social, así como el impulso de la competitividad regional a través de la investigación y la innovación, en particular mediante el desarrollo o la fabricación de tecnologías críticas, el aumento de la resiliencia hídrica, especialmente en el este y el sur del país, y la asequibilidad de la vivienda. De conformidad con el artículo 18 del Reglamento (UE) 2021/1060, Rumanía, en el marco de la revisión intermedia de los fondos de la política de cohesión, debe revisar cada programa teniendo en cuenta, entre otras cosas, los retos señalados en las recomendaciones específicas por país de 2024. Las propuestas de la Comisión adoptadas el 1 de abril de 2025 ([17]) amplían el plazo para la presentación de las evaluaciones (una por programa) de los resultados de la revisión intermedia, que podrán presentarse después del 31 de marzo de 2025. Asimismo, ofrecen flexibilidad para ayudar a acelerar la ejecución de los programas e incentivos a los Estados miembros para que destinen recursos de la política de cohesión a cinco ámbitos estratégicos prioritarios de la Unión, a saber, la competitividad en tecnologías estratégicas, la defensa, la vivienda, la resiliencia hídrica y la transición energética, así como a la inversión en capacidades en sectores prioritarios, al tiempo que establecen que los programas del FSE+ se seguirán centrando en las personas más vulnerables.

(24) La Plataforma de Tecnologías Estratégicas para Europa (STEP, por sus siglas en inglés) brinda la oportunidad de invertir en una prioridad estratégica clave de la UE reforzando la competitividad de la Unión. STEP se canaliza a través de once fondos de la UE ya existentes. Los Estados miembros también pueden contribuir al programa InvestEU, que facilita inversiones en ámbitos prioritarios. Rumanía podría hacer un uso óptimo de estas iniciativas para promover el desarrollo o la fabricación de tecnologías críticas, como las tecnologías limpias y eficientes en el uso de los recursos.

(25) Además de los retos económicos y sociales a los que se enfrentan el plan de recuperación y resiliencia y otros fondos de la UE, Rumanía debe hacer frente eficazmente a las demás dificultades, relacionadas con la descarbonización de la economía y la producción de energía, la preparación y priorización de grandes proyectos, la calidad y la eficacia de la administración pública, la protección social y el acceso a los servicios esenciales, la participación en el mercado laboral y la escasez de capacidades, la pobreza y la exclusión social.

(26) Como establece la Brújula para la Competitividad, todas las instituciones de la UE, nacionales y locales deben poner un empeño considerable en simplificar las normas y acelerar los procedimientos administrativos. La Comisión se ha fijado objetivos ambiciosos para reducir la carga administrativa: al menos en un 25 % y al menos en un 35 % en el caso de las pymes; y ha creado nuevos instrumentos para alcanzar estos objetivos, como la realización sistemática de pruebas de resistencia del corpus legislativo de la UE y un diálogo reforzado con las partes interesadas. Para alcanzar este objetivo, Rumanía también debe tomar medidas. El 82 % de las empresas considera que la complejidad de los procedimientos administrativos es un problema para su empresa a la hora de llevar a cabo su actividad en Rumanía ([18]). La previsibilidad de la toma de decisiones sigue siendo un reto, ya que afecta negativamente al entorno empresarial. El número de decretos de urgencia ([19]) emitidos sigue siendo elevado, lo que genera incertidumbre y frena probablemente la inversión. A pesar del marco institucional establecido para la consulta, la participación de las partes interesadas pertinentes en el diseño y la aplicación de las reformas es débil, y rara vez tiene lugar un verdadero diálogo, aunque recientemente se han tomado algunas medidas para mejorar la eficacia de las consultas. Las evaluaciones de impacto de la normativa siguen siendo una formalidad, mientras que su calidad es cuestionable y su uso real es incierto. La rápida aplicación de las reformas del plan de recuperación y resiliencia destinadas a reforzar la capacidad de coordinación de las políticas y de análisis de impacto a todos los niveles de gobierno, y a aumentar la calidad de las consultas públicas, contribuiría a mejorar los resultados económicos y sociales.

([17]) Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por el que se modifican los Reglamentos (UE) 2021/1058 y (UE) 2021/1056 en lo que respecta a medidas específicas para hacer frente a retos estratégicos en el contexto de la revisión intermedia [COM(2025) 123 final].

([18]) «Businesses' attitudes towards corruption in the EU» [Actitudes de las empresas frente a la corrupción en la UE], informe rápido del Eurobarómetro (abril de 2024).

([19]) Los decretos de emergencia del Gobierno son actos legislativos que tienen fuerza de ley. De conformidad con el artículo 115 de la Constitución de Rumanía, el Gobierno solo puede adoptar decretos de emergencia en situaciones excepcionales que requieran su adopción sin demora, teniendo la obligación de motivar la urgencia. Los decretos de emergencia entran en vigor tras su presentación para debate en la cámara competente del Parlamento y tras su publicación en el Diario Oficial. Posteriormente, deben ser aprobadas por ley en el Parlamento, pero empiezan a producir efectos jurídicos en la fecha de su entrada en vigor.

(27) A pesar de que Rumanía ha realizado algunos avances, con el apoyo del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, en el aumento de la cuota de energías renovables en su combinación energética, el sistema energético del país sigue dependiendo en gran medida de los combustibles fósiles, que representan alrededor del 70 % de su combinación energética. La eliminación progresiva del carbón y la limitación del uso del gas natural sustituyéndolos por alternativas más limpias, especialmente renovables, mejorarían la calidad del aire de Rumanía, reducirían las emisiones de CO_2 y protegerían su economía frente a las perturbaciones de los precios de los combustibles fósiles, además de reducir sus dependencias e intensificar la seguridad energética. Dado el importante potencial de Rumanía, aunque infrautilizado, para las energías renovables (eólica y solar), acelerar su implantación podría apoyar el compromiso del país de aumentar la cuota de energías renovables en el consumo total de energía hasta el 38 % de aquí a 2030, lo que está fuera de alcance con las políticas actuales. Rumanía sigue enfrentándose a múltiples obstáculos a la implantación de las energías renovables, desde la incertidumbre de los precios hasta la complejidad de los permisos y la falta de claridad de las normas de uso del suelo. En particular, la aplicación de la Ley de energía eólica marina de 2024 podría añadir entre 3 y 7 gigavatios de electricidad de aquí a 2030, mientras que otras reformas reglamentarias, también en el plan de recuperación y resiliencia, para simplificar y acelerar los procedimientos de concesión de permisos podrían eliminar los obstáculos a la implantación de las energías renovables. Estos esfuerzos permitirían a Rumanía cumplir sus compromisos climáticos para 2030, crear empleo y proporcionar a los hogares y la industria una energía más asequible.

(28) El aumento de la cuota de energías renovables requiere mejoras significativas en las redes eléctricas de Rumanía, que actualmente no pueden dar cabida a una gran expansión de la generación eólica y solar ([20]). La insuficiente capacidad de transporte y las infraestructuras obsoletas provocan congestión, restricciones de la producción renovable durante los picos de producción y dificultades para conectar nuevos proyectos. La estrategia energética de Rumanía pretende abordar estos problemas y pide que la red eléctrica (tanto de transporte como de distribución) se modernice y digitalice utilizando tecnologías inteligentes y almacenamiento de energía. Esto también mejoraría la seguridad energética, ya que una red sólida puede gestionar mejor los picos de demanda o las perturbaciones del suministro. Una red nacional más fuerte podría complementarse con vínculos más estrechos con los países vecinos (como Hungría, Bulgaria, Moldavia y Ucrania). Proyectos como el nuevo interconector HVDC del mar Negro (que conecta la costa rumana del mar Negro con Europa Central) podrían aumentar el flujo transfronterizo y permitir futuras exportaciones de energía eólica marina. La mejora de las interconexiones eléctricas transfronterizas podría integrar mejor a Rumanía en el mercado europeo de la energía y aumentar la estabilidad de su sistema eléctrico, reforzando al mismo tiempo la seguridad energética.

(29) Durante la reciente crisis energética, Rumanía introdujo medidas de emergencia, como límites de precios y amplias subvenciones a la electricidad y el gas, para proteger a los hogares y las empresas de la fuerte subida de los precios de la energía. Aunque estas intervenciones proporcionaron ayuda a corto plazo y protegieron a los consumidores vulnerables, tuvieron un elevado coste fiscal y crearon distorsiones del mercado. Los límites generales de precios envían señales erróneas al mercado, desincentivando el ahorro de energía y la inversión en eficiencia o nueva capacidad. Dado que los precios de la energía se han estabilizado, es fundamental eliminar gradualmente estos regímenes de apoyo de emergencia. Rumanía registra importantes subvenciones a los combustibles fósiles sin que se haya previsto su eliminación gradual antes de 2030. En particular, las subvenciones a los combustibles fósiles que no aborden la pobreza energética de manera específica ni los verdaderos problemas de seguridad energética, obstaculicen la electrificación y no sean cruciales para la competitividad industrial podrían considerarse una prioridad de eliminación gradual. En Rumanía, las subvenciones a los combustibles fósiles, como el apoyo a la calefacción suministrada a los hogares y para cubrir las pérdidas sufridas por las empresas de combustibles fósiles, son económicamente ineficientes y prolongan la dependencia de los combustibles fósiles. En cambio, Rumanía se beneficiaría de utilizar los ahorros para ayudar a abordar el déficit insostenible de las administraciones públicas. Restablecer unos precios de la energía no distorsionados podría fomentar la inversión en energías renovables y eficiencia, intensificando la transición hacia una energía limpia en Rumanía.

(30) Las inversiones en eficiencia energética (renovación de edificios para mejorar el aislamiento y mejora de los sistemas de calefacción), infraestructuras medioambientales (modernización de las redes de calefacción urbana, mejora de los sistemas de aguas y residuos y rehabilitación de las zonas industriales afectadas por la contaminación) y tecnologías de cero emisiones netas (desarrollo de nuevas industrias, como los componentes de paneles solares, el montaje de baterías o incluso proyectos de hidrógeno) son medidas complementarias a las reformas de Rumanía del lado de la oferta. Su objetivo es garantizar que la transición energética sea rentable e inclusiva en todas las regiones, en particular en las regiones dependientes del carbón, para permitir una transición justa.

(31) Las infraestructuras de Rumanía, en particular las relacionadas con el transporte sostenible, la energía limpia y los servicios medioambientales y digitales, siguen requiriendo inversiones significativas a pesar del considerable apoyo prestado por la política de cohesión, el Mecanismo y otros fondos de la UE. En muchos casos, incluso los proyectos maduros se enfrentan a retrasos y los grandes proyectos no siempre obtienen la prioridad necesaria para avanzar dentro de los plazos previstos. Abordar estas deficiencias intensificaría la seguridad de la planificación y permitiría

([20]) Véase, por ejemplo, Estudios económicos de la OCDE: Rumanía 2024.

que los proyectos se llevaran a cabo a su debido tiempo, lo que a menudo ayudaría a permitir inversiones privadas complementarias. Es necesario seguir mejorando la calidad y la eficacia de la administración pública. La aplicación y, en caso necesario, la mejora del marco de planificación estratégica y presupuestaria que se introdujo con el plan de recuperación y resiliencia apoyarían el desarrollo a largo plazo del país, así como la priorización de las acciones y la coordinación de las políticas a nivel central y local. En particular, el marco estratégico sectorial parece estar aún fragmentado, con solapamientos entre sectores y sin un establecimiento claro de prioridades.

(32) La participación de las mujeres en el mercado laboral rumano sigue siendo inferior a la media de la UE (60,3 % frente al 70,8 % de la UE). Además, los jóvenes se enfrentan a altos niveles de desempleo, ya que Rumanía tiene la tercera tasa de desempleo más elevada de los jóvenes de la UE (23,9 % frente al 14,9 % de la UE) y la tasa más alta de jóvenes que ni estudian, ni trabajan, ni reciben formación en la UE (19,4 % frente al 11 % de la UE). Mejorar su posición respectiva y aumentar su participación en el mercado laboral podría contrarrestar parcialmente la demografía adversa y ofrecer a las mujeres y a los jóvenes oportunidades adicionales. A este respecto, sería importante abordar los retos relacionados con las medidas de activación y el acceso a la educación y los cuidados de la primera infancia, especialmente en las zonas rurales. En 2024, solo el 11,4 % de los niños de entre 0 y 3 años estaban matriculados en guarderías oficiales, muy por debajo de la media de la UE del 39,2 %, y solo el 75,7 % (UE: 94,6 %) de los niños de 3 años de edad hasta la educación primaria obligatoria participaban en la educación infantil y atención a la infancia en 2022, aunque las nuevas guarderías y servicios complementarios que se prevé establecer podrían mejorar la disponibilidad de servicios de atención infantil en el futuro. Rumanía podría plantearse una mejor orientación de las medidas de activación del mercado laboral y reorientar el apoyo de las subvenciones al empleo menos eficaces hacia la formación y la divulgación.

(33) Aunque las tasas de vacantes de empleo siguen siendo bajas, Rumanía se encuentra entre los Estados miembros con mayor número de ocupaciones con escasez de personal. Los empleadores identifican la falta de capacidades adecuadas en la mano de obra como una de sus principales limitaciones empresariales. El número de titulados en educación terciaria y la proporción de la población adulta con al menos capacidades digitales básicas se mantienen estancados en niveles bajos, lo que dificulta la competitividad. Dado el descenso previsto de la población en edad laboral de Rumanía, la escasez de capacidades podría empeorar si no mejoran las políticas para ayudar a las personas a encontrar trabajo, mejorar las capacidades y retener el talento. La eficacia de la mejora de las capacidades y el reciclaje profesional se ve obstaculizada por la falta de capacidades básicas, lo que se refleja en los malos resultados del Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA) de 2022. Rumanía tiene una de las tasas más elevadas de jóvenes de 15 años de la UE que carecen de un nivel básico de competencia en matemáticas (48,6 % frente a la UE: 29,5 %), lectura (41,7 % frente a UE: 26,2 %) y ciencias (44 % frente a la UE: 24,2 %). Rumanía está modernizando el sistema de educación y formación profesional para satisfacer las necesidades del mercado laboral, entre otras cosas mediante la introducción de la EFP dual en la educación superior y el refuerzo de las asociaciones con los empleadores. Sin embargo, solo una minoría de estudiantes se beneficia del aprendizaje en el trabajo y las tasas de empleo de los titulados recientes son bajas. Para que la educación, la formación profesional y el aprendizaje permanente sean más pertinentes para el mercado laboral, es importante implicar mejor a las empresas locales en la oferta de formación y traducir mejor la información estratégica sobre las capacidades en la elaboración de políticas basadas en datos contrastados y en una oferta adaptada de planes de estudios y formación.

(34) A pesar de los recientes avances, Rumanía sigue registrando una de las tasas más elevadas de adultos y niños en riesgo de pobreza o exclusión social de la UE (27,9 %, frente a una media de la UE del 21,0 %) y un sistema de protección social con un bajo nivel de adecuación y cobertura. Rumanía necesita esfuerzos específicos para avanzar en la reducción del número de personas en riesgo de pobreza o exclusión social de aquí a 2030. Esto podría lograrse impulsando la eficiencia del sistema de protección social, garantizando una financiación estable, un seguimiento y una evaluación de impacto eficaces y un mejor acceso a los servicios esenciales y facilitadores, también para las comunidades gitanas. Garantizar un mayor acceso a una asistencia sanitaria de calidad sigue siendo un reto, especialmente en las zonas rurales y para los grupos vulnerables. La escasez de personal cualificado limita la disponibilidad de servicios sanitarios y de cuidados de larga duración. Los programas financiados por la UE proporcionan un apoyo considerable, en particular a través de los 2 000 servicios comunitarios integrados que se crearán en las zonas rurales y el refuerzo de los servicios sociales, sanitarios, educativos y de empleo. Abordar estos retos también contribuiría a una convergencia social al alza, en consonancia con la segunda fase del análisis por país realizado por la Comisión con arreglo al marco de convergencia social ([21]).

(35) A la luz del examen exhaustivo de la Comisión y de sus conclusiones sobre la existencia de desequilibrios excesivos, las recomendaciones formuladas en virtud del artículo 6 del Reglamento (UE) n.º 1176/2011 se reflejan en las recomendaciones 1 y 2. Las políticas a que se refieren las recomendaciones 1 y 2 contribuyen a hacer frente a las vulnerabilidades relacionadas con los déficits exterior y público.

([21]) SWD(2025)95 – Second-stage country analysis on social convergence in line with the Social Convergence Framework (SCF) [Segunda fase del análisis por país sobre la convergencia social en consonancia con el marco de convergencia social, documento en inglés], 2025.

RECOMIENDA a Rumanía que tome medidas en 2025 y 2026 con el fin de:

1. Reforzar el gasto global y la preparación en materia de defensa y seguridad y garantizar al mismo tiempo la sostenibilidad de la deuda, en consonancia con las Conclusiones del Consejo Europeo de 6 de marzo de 2025. Endurecer considerablemente la política fiscal para garantizar que el gasto neto se mantenga dentro de la senda correctiva en el marco del procedimiento de déficit excesivo y para reforzar la posición exterior. Ejecutar el conjunto de reformas e inversiones que justifican la ampliación del período de ajuste, tal como recomendó el Consejo el 21 de enero de 2025.

2. Habida cuenta de los plazos aplicables para culminar a tiempo las reformas e inversiones establecidas de conformidad con el Reglamento (UE) 2021/241, acelerar con urgencia la aplicación del plan de recuperación y resiliencia, incluido el capítulo de REPowerEU. Acelerar la ejecución de los programas de la política de cohesión (FEDER, FTJ, FSE+, FC), aprovechando, cuando proceda, las oportunidades que ofrece la revisión intermedia. Hacer un uso óptimo de los instrumentos de la UE, incluidas las posibilidades que brindan el programa InvestEU y la Plataforma de Tecnologías Estratégicas para Europa, para mejorar la competitividad.

3. Mejorar la calidad y la eficacia de la administración pública y la previsibilidad de la toma de decisiones, garantizando al mismo tiempo que las iniciativas legislativas no socaven la seguridad jurídica mediante consultas adecuadas con las partes interesadas, evaluaciones de impacto eficaces y procedimientos administrativos simplificados. Preparar mejor y priorizar los grandes proyectos de infraestructura y acelerar su ejecución, garantizar que los proyectos de inversión pública maduros se lleven a cabo de manera oportuna y promover la inversión privada para fomentar el desarrollo económico sostenible.

4. Reducir la dependencia de los combustibles fósiles, en especial acelerando la implantación de las energías renovables, mejorando la capacidad de la red, reforzando las conexiones eléctricas transfronterizas, impulsando reformas normativas que reduzcan el riesgo de los proyectos de energía limpia y mejorando la transparencia y la eficiencia en el proceso de concesión de permisos.Asimismo, eliminar gradualmente las subvenciones a los combustibles fósiles en el sector de la calefacción e invertir en eficiencia energética, infraestructuras medioambientales e innovación, teniendo en cuenta las disparidades regionales, como, por ejemplo, los efectos en las regiones carboníferas. Suprimir las medidas de apoyo de emergencia en materia energética en vigor, utilizando los ahorros correspondientes para reducir el déficit público.

5. Reforzar la participación de las mujeres y los jóvenes en el mercado laboral mediante la mejora de la eficacia de las políticas activas del mercado laboral y la participación en la educación y los cuidados de la primera infancia. Abordar la escasez de capacidades impulsando las capacidades básicas y las pertinentes para el mercado laboral de la mano de obra, así como mejorando la participación de las partes interesadas y haciendo el mejor uso posible de la información sobre capacidades en las políticas en materia de educación y capacidades.

6. Reducir los riesgos de pobreza y exclusión social mediante la ampliación de la protección social y la mejora de su eficacia, en particular mediante un mejor acceso a servicios esenciales y facilitadores de calidad, centrándose en los servicios sociales, sanitarios, educativos y de empleo integrados, en particular para los romaníes y otros grupos desfavorecidos, manteniendo al mismo tiempo la sostenibilidad fiscal.

Hecho en Bruselas, el 8 de julio de 2025.

Por el Consejo

La Presidenta

S. LOSE